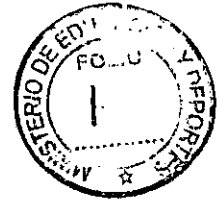




Ministerio de Educación y Deportes

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

R 22
RESOLUCIÓN N°



BUENOS AIRES, 27 EN E 2016

VISTO el Decreto N° 383 del 12 de mayo de 2000, sus modificatorios y complementarios, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13 del 10 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 383/2000 se creó a EDUC.AR Sociedad del Estado en jurisdicción del por entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, delegándose por su artículo 3° en el titular de la cartera educativa la aprobación de los Estatutos de la Sociedad así como la designación de sus autoridades, debiendo dictar los actos que fueran menester para alcanzar la consecución de los fines establecidos.

Que el Estatuto de EDUC.AR Sociedad del Estado fue aprobado por Resolución N° 441 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN de fecha 23 de mayo de 2000, elevado a Escritura Pública en el folio 422, Protocolo del año 2000 de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, N° de Inscripción 9731 del 10 de julio de 2000. Con fecha 9 de abril de 2001 se modificaron los artículos 5° y 8° del Estatuto, quedando ésto registrado en Escritura Pública en el folio 503, Protocolo del año 2001 de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN con fecha 26 de junio de 2001, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 12779 del 18 de septiembre de 2001.

Que en virtud de las normas señaladas, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES ejerce los derechos políticos derivados de su participación en el capital Social de EDUC.AR Sociedad del Estado, tal como se encuentra normado en el art. 4 del Estatuto Social de dicha entidad.

Que con fecha 22 de junio de 2015, mediante Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria de EDUC.AR Sociedad del Estado, en su punto 3° del Orden del Día tratado, se procedió a la designación del Directorio de la Sociedad con mandato por dos años, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente Alberto Estanislao SILEONI (DNI N° 10.365.902), Vicepresidente Jaime PERCZYK (DNI N° 17.030.695), Directores Titulares: Tristan BAUER (DNI N° 13.512.869), Pablo URQUIZA (DNI N° 18.062.253), Lino BARAÑAO (DNI N° 10.894.374) y Daniel

9/3



Ministerio de Educación y Deportes



RESOLUCION N°

22

IGLESIAS (DNI N° 14.217.433); Directores Suplentes: Adalberto ARAGUNDI (DNI N° 13.359.775), Alejandro Horacio GARAY (DNI N° 17.319.500), María Verónica PIOVANI (DNI N° 20.040.420), Gabriel Eduardo BRENER (DNI N° 20.574.978), y Daniel José PICO (DNI N° 12.497.625).

Que en atención al cambio de autoridades producido en el Poder Ejecutivo Nacional el 10 de diciembre de 2015, los Directores de EDUC.AR Sociedad del Estado Alberto Estanislao SILEONI, Jaime PERCZYK, Pablo URQUIZA, y Daniel IGLESIAS han renunciado a los cargos que desempeñaban en el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, extinguiéndose con ello la causal de su participación en el Directorio de dicha Sociedad del Estado.

Que las renunciaciones citadas precedentemente imposibilitaron que el Directorio de EDUC.AR Sociedad del Estado pueda por sí sesionar con quorum suficiente para tomar decisiones, y con ello se encuentra impedido de convocar a Asamblea Ordinaria para renovar a los integrantes del órgano de administración;

Que en consecuencia, por Asamblea del 05 de enero de 2016 se votó tener por concluidos y finalizados en esa fecha los mandatos y funciones de la totalidad de los Sres. Integrantes del Directorio de EDUC.AR Sociedad del Estado precedentemente indicados, no habiéndose producido aceptación de cargos de nuevos Directores.

Que con fecha 27 de enero de 2016, se procedió a remitir Nota al Sr. Síndico General de la Nación a los efectos de que instruyera a la Comisión Fiscalizadora de EDUC.AR Sociedad del Estado a convocar a Asamblea Ordinaria, en uso de las facultades que le otorga el art. 18 del Estatuto Social y el art. 294 inciso 7 última parte de la Ley N° 19.550, para considerar como Orden del Día: "Integración del Directorio".

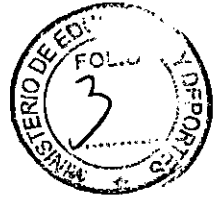
Que la Comisión Fiscalizadora de EDUC.AR Sociedad del Estado convocó a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 2016 a las 17.00 hs. en la sede del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES sita en la calle Pizzurno 935, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el

9/3



Ministerio de Educación y Deportes

22



RESOLUCION N°

siguiente Orden del Día: 1) Designación del accionista para firmar el Acta; y 2) Integración del Directorio.

Que en virtud de la convocatoria formulada por la Comisión Fiscalizadora de EDUC.AR Sociedad del Estado a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 2016 a las 17.00 hs., corresponde a este MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES designar a la persona que asistirá en su representación y en ejercicio de los derechos políticos derivados de su participación en el capital Social, así como otorgar mandato para proponer y resolver en dicha Asamblea.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13/2015.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Diego Sebastián MARÍAS (DNI N° 23.849.335) para que en nombre y representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES asista a la Asamblea Ordinaria de EDUC.AR Sociedad del Estado a realizarse el día 28 de enero de 2016 a las 17.00 hs en la Sede del Palacio Sarmiento sito en Pizzurno 935, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando facultado para suscribir las Actas y/o los documentos que fueran necesarios y debiendo atenerse a las instrucciones que se detallan en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Instruir al Dr. Diego Sebastián MARÍAS para que en virtud de las instrucciones y poder conferido y con los alcances que establece esta Resolución proceda a mocionar y a votar lo siguiente en la referida Asamblea de EDUC.AR Sociedad del Estado:

Primer punto del orden del día: Designación del accionista para firmar el acta. Mocionará y votará afirmativamente para que sea el representante del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES el que suscriba el Acta.

Segundo punto del Orden del Día:

4/3
A



Ministerio de Educación y Deportes

- a) Dejará constancia expresa en el acta que al día de la fecha han cesado en su mandato todos los directores titulares y suplentes de la sociedad que fueran designados con anterioridad a la presente Asamblea.
- b) Mocionará y votará afirmativamente para que el Directorio de EDUC.AR Sociedad del Estado, de acuerdo al art. 8 del Estatuto Social quede compuesto por la cantidad de 7 directores titulares y 5 directores suplentes.
- c) Mocionará y votará afirmativamente para que el Directorio de EDUC.AR Sociedad del Estado se integre con las siguientes personas: Presidente Esteban José BULLRICH (DNI N° 20.912.380), Vicepresidente Hernán Santiago LOMBARDI (DNI N° 14.188.918), Directores Titulares: Diego Sebastián MARÍAS (DNI N° 23.849.335), Gabriela Bárbara RICARDES (DNI N° 18.232.382), María de las Mercedes MIGUEL (DNI N° 22.992.957), Jorge Luis SIGAL (DNI N° 10.893.903), y Félix LACROZE (DNI N° 21.482.092); Directores Suplentes: Guillermo FRETES (DNI N° 25.745.072); Gabriel César SÁNCHEZ ZINNY (DNI N° 18.779.035), José Lino Salvador BARAÑO (DNI N° 10.894.374), Jorge Mariano AGUADO (DNI N° 27.938.209), y Gonzalo Francisco OLIVA BELTRÁN (DNI N° 26.123.163), todos con mandato por dos ejercicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Estatuto Social, que comprende al de los años 2015 y 2016.

ARTICULO 3°.- El Dr. Diego Sebastián MARÍAS, representante del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, tendrá además facultades para designar presidente de la Asamblea y, una vez concluido el acto, deberá suscribir el Acta de la respectiva Asamblea, remitiendo la misma a este Ministerio conjuntamente con el informe dando cuenta de su actuación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

 22


ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES